

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. Nº 3347/2016

RESOLUCIÓN Nº 110/016

Montevideo, 14 de octubre de 2016

VISTO: el Llamado N° 22/2016 convocado para la adquisición de Condimentos, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre, cuya apertura fuera realizada el día 27 de setiembre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web del Ministerio de Economía y Finanzas y de Compras y Contrataciones Estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentaron las firmas Luis G. Bonomi S.A. y Puntarey S.A.

III) que se realizó una instancia de mejora de precios, en aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 3 de octubre, presentándose Puntarey S.A.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, realizada el día 7 de octubre, se presentaron las dos firmas consideradas en las instancias anteriores, mejorando sus ofertas.

CONSIDERANDO: que se está en condiciones de adjudicar el Llamado, habiéndose obtenido ofertas que se consideran económicamente convenientes.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Adjudicar el Llamado N° 22/2016 convocado para la adquisición de Condimentos, a las firmas Luis G. Bonomi y Cía. S.A. y Puntarey S.A., por hasta las cantidades máximas expresadas

en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A: Cláusulas Genéricas), según la siguiente oferta en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Código de producto	Producto	Capacidad del envase primario	Proveedor	Marca	Cantidad máxima adjudicada en kilos	Zona	Precio por kg. con impuestos y flete incluidos, en \$ uruguayos
48A1	Condimentos - Mezcla de especias Adobo	1 Kg.	Puntarey S.A.	Productos del Rey	1.850	Interior	123,53
48D1	Condimentos - Especias simples Orégano	1 Kg.	Luis G. Bonomi y Cía. S.A.	La Rosa	1.710	Interior	118,02
48E1	Condimentos - Especias simples Pimentón	1 Kg.	Puntarey S.A.	Productos del Rey	3.688	Interior	238,88

- 2°) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de lo dispuesto por la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.
- 3°) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.
- 4°) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.
- 5°) Notificar a los interesados, comunicar a los Organismos adquirentes y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 6°) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.

Cra. SOLANGE NOGUES

Director Ejecutiva de la

Unidad Centra Lada de Adquisiciones de
Atmisterio de Economia y Finanza